



RESOLUCIÓN N° 481.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA FÁTIMA ELENA ALFONSO DE MACIEL, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 21 AL 25 DE AGOSTO DEL 2023, A LA CIUDAD DE SAN JOSÉ – COSTA RICA, PARA PARTICIPAR DEL “TALLER DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA (CIPF) 2023, PARA AMÉRICA LATINA”, A REALIZARSE DEL 22 AL 25 DE AGOSTO DE 2023”.

-1-

Asunción, 18 de julio del 2023.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VISTO:

El Memorando DCV N° 127 de fecha 05 de julio del 2023, del Departamento de Cuarentena Vegetal; el Dictamen N° 582/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DCV N° 127 de fecha 05 de julio del 2023, la Jefa del Departamento de Cuarentena Vegetal, la Ing. Agr. Fátima Elena Alfonso de Maciel, solicita su comisionamiento internacional, del 21 al 25 de agosto de 2023, a fin de hacer efectiva su participación en el “Taller de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) 2023, para América Latina”, a desarrollarse en la ciudad de San José – Costa Rica, del 22 al 25 de agosto del 2023.

Que, se halla agregada al expediente, la invitación al “Taller de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) 2023, para América Latina”, como también, la agenda de dicho evento.

Que, los recursos operativos (Pasaje, viático internacional, seguro e importe correspondiente a la tasa única) para la participación de la servidora pública, serán cubiertos con los fondos del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE).

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, dispone:

Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales, para actuaciones judiciales y administrativas; (...) o) Otorgar becas de capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materia de calidad y sanidad vegetal y de semillas.”

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N° ⁴⁸¹.....-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA FÁTIMA ELENA ALFONSO DE MACIEL, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 21 AL 25 DE AGOSTO DEL 2023, A LA CIUDAD DE SAN JOSÉ – COSTA RICA, PARA PARTICIPAR DEL “TALLER DE LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA (CIPF) 2023, PARA AMÉRICA LATINA”, A REALIZARSE DEL 22 AL 25 DE AGOSTO DE 2023”.

-2-

relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia N° 728/23, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 582/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde considera que, atendiendo la naturaleza de los eventos y atribuciones conferidas a la máxima autoridad, corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento internacional del 21 al 25 de agosto del 2023, a la señora *Fátima Elena Alfonso de Maciel*, con C.I. N° 3.273.432, para hacer efectiva su participación en el “Taller de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) 2023, para América Latina”, a ser desarrollada del 22 al 25 de agosto de 2023, en la ciudad de San José – Costa Rica, señalando que la participación de la servidora pública será financiada totalmente con recursos del COSAVE.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- COMISIONAR a la señora *Fátima Elena Alfonso de Maciel*, con C.I. N° 3.273.432, servidora pública del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 21 al 25 de agosto del 2023**, a la ciudad de San José – Costa Rica, para participar del “Taller de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) 2023, para América Latina”, a realizarse del 22 al 25 de agosto de 2023.

Artículo 2°.- CONFIRMAR que los recursos operativos necesarios para la participación de la servidora pública serán cubiertos con los fondos del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE).

Artículo 3°.- DISPONER que la señora *Fátima Elena Alfonso de Maciel*, culminado su comisionamiento internacional, deberá presentar un informe detallado de su participación en los eventos señalados en el Artículo 1° de la presente Resolución.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros, Edif. Inter Express
Asunción - Paraguay



RESOLUCIÓN N° 481-...

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA *FÁTIMA ELENA ALFONSO DE MACIEL*, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 21 AL 25 DE AGOSTO DEL 2023, A LA CIUDAD DE SAN JOSÉ – COSTA RICA, PARA PARTICIPAR DEL “TALLER DE LA CONVENCION INTERNACIONAL DE PROTECCION FITOSANITARIA (CIPF) 2023, PARA AMERICA LATINA”, A REALIZARSE DEL 22 AL 25 DE AGOSTO DE 2023”.

-3-

debiendo además brindar a la Institución, algún servicio de difusión a fin de expandir los conocimientos adquiridos.

Artículo 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



RG/cu/mc/tp

ING. **RODRIGO GONZÁLEZ**
PRESIDENTE



COPIA FIEL DEL ORIGINAL



